



# Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fundado el 14 de julio de 1889

Secretaría General de Comandancia

Punta Arenas, 08 de agosto de 2024.-

Conforme a las atribuciones que me confiere el Reglamento General, en su Título V “de la Comandancia” Art. 28, numeral 1°, 2°, 3° y 14°; con esta fecha se dicta lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA 19/2024

A contar de la fecha el Material Mayor de la Institución posterior a la intervención en cualquier emergencia y al informar 6.9 por el OBAC, no podrá realizar otra labor que no sea el retorno directo a su Cuartel.

El Oficial a cargo del Material Mayor si requiere concurrir a otro servicio o labor, deberá solicitar la autorización correspondiente al COMANDANTE DE GUARDIA.

Lo anterior para su conocimiento y divulgación a su personal a cargo.



**PEDRO ALVARADO GÓMEZ**  
COMANDANTE

PAG/aos

Distribución:

- Superintendencia
- Comandancia
- Capitanes
- Departamentos de Comandancia
- Central de Alarmas